

445-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con veintisiete minutos del veintisiete de marzo de dos mil diecinueve. -

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Paraíso, de la provincia de Cartago, por el partido “Progreso Social Democrático”.

Mediante resolución n.º122-DRPP-2019 de las ocho horas con veinticuatro minutos del once de enero de dos mil diecinueve, se le indicó al partido político que, la estructura del cantón de Paraíso, provincia de Cartago, se encontraba completa.

Posteriormente, se recibió en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de renuncia de la señora Marcela Marín Solano, cédula de identidad 302970618, como secretaria propietaria y delegada territorial, al partido Progreso Social Democrático, tramitada en el oficio DRPP-1206-2019 de fecha veintisiete de marzo del dos mil diecinueve.

En fecha doce de marzo de marzo del dos mil diecinueve, la agrupación política celebró una nueva asamblea cantonal nombrando a la señora Samaria Calderón Montero, cédula de identidad 107270784, como secretaria propietaria y delegada territorial en sustitución de la señora Marín Solano.

En consecuencia, este Departamento constata que la estructura del cantón de Paraíso de la provincia de Cartago queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO

CANTON PARAÍSO

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	304320469	MARIA CAROLINA BARRANTES MARIN
SECRETARIO PROPIETARIO	107270784	SAMARIA CALDERÓN MONTERO
TESORERO PROPIETARIO	304780634	GABRIEL JOSUAT MADRIZ SOJO
PRESIDENTE SUPLENTE	302560296	JOSÉ ALBERTO MONTERO CAMPOS
SECRETARIO SUPLENTE	116360838	KENNETH ALFARO SÁNCHEZ
TESORERO SUPLENTE	113610019	EVA MELÉNDEZ HERNÁNDEZ

FISCALIA

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	303500253	ANA CARRANZA ROMERO

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	304320469	MARIA CAROLINA BARRANTES MARIN
TERRITORIAL	115710127	GLORIANA ANDREA RODRIGUEZ MARIN

TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL

107270784
304780634
114000412

SAMARIA CALDERÓN MONTERO
GABRIEL JOSUAT MADRIZ SOJO
LUIS DIEGO ÁLVAREZ DIAZ

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/mao

C: Expediente N° 230-2018, partido Progreso Social Democrático.

Ref.: 3076, 3180, 3177 - **2019**